



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00101652- -UNC-ME#FA

VISTO:

Los informes de adscripción presentados en el Departamento Académico de Música que da cuenta de las actividades cumplidas en distintas cátedras.

CONSIDERANDO:

Que el docente a cargo de los espacios curriculares respectivos informa favorablemente acerca del desempeño del adscrito. Que en ambos casos la autorización para el cursado de la adscripción se realizó mediante resolución del H. Consejo Directivo. Que la aprobación de las adscripciones realizadas por Eric Martín Barbero se tramitó bajo EX-2023-00101652- -UNC-ME#FA. Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Música avala la presentación y solicita la certificación correspondiente. Que mediante Resolución del H. Consejo Directivo N°: 72/2021 se prorrogó para el ciclo lectivo 2022 la validez de la aplicación de la OHCD FFyH N° 2/2011 en el ámbito de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la adscripción realizada por **Eric Martín BARBERO**, DNI: 35.525.710, en la cátedra *Instrumento Principal I - Piano* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad del profesor Gustavo Zaka, en el período 05/04/2021 al 04/04/2023 y autorizada bajo RHCD-2021-81-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2.- Aprobar la adscripción realizada por **Eric Martín BARBERO**, DNI: 35.525.710, en la cátedra *Instrumento Principal II - Piano* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad del profesor Gustavo Zaka, en el período 05/04/2021 al 04/04/2023 y autorizada bajo RHCD-2021-81-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Música y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones, notificar a los interesados e interesadas y a los y las docentes responsables, cumplido archivar.

(am y jga)

